



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8560-2024-FAIN/UNJBG

Tacna, 18 de abril del 2024

VISTOS:

La carta de fecha 17 de abril de 2024, Resolución de Facultad N° 8463-2024-FAIN/UNJBG, y el acuerdo de la III Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de abril de 2024, remitidos para declarar ganador del proceso de concurso de contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG**, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica (DAMC) de la Facultad de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Consejo Universitario N° 20871-2024-UNJBG, se aprueba el cronograma y plazas del proceso para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG**; y plazas de proceso para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el I Semestre Año 2024 en la UNJBG**;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 20870-2024-UNJBG, se aprobó los lineamientos que regulan el proceso para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG**;

Que, con la Resolución de Facultad N° 8463-2024-FAIN/UNJBG, se aprobó la conformación de las Comisiones para el proceso de concurso público para la contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo en la UNJBG para el Año Académico 2024, correspondiente a las Escuela Profesionales de la Facultad de Ingeniería;

Que, mediante la Resolución de Facultad N° 8508-2024-FAIN/UNJBG de fecha 21 de marzo de 2024, en su Artículo 3, se declara desierta las plazas del proceso de concurso público para la contratación de docentes y Jefes de práctica a plazo fijo en la UNJBG para el **Año Académico 2024** de la Facultad de Ingeniería, publicadas por la UNJBG, para los Departamentos Académicos de **Ingeniería Mecánica**, Ingeniería en Informática y Sistemas y de Química e Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, según detalle:

Departamento académico	Nro. de plaza	Cargo
Química e Ingeniería Química	01, 02, 03, 04, 05	Docente
Ingeniería Mecánica	01, 02	Docente
Ingeniería en Informática y Sistemas	02, 04, 05	Docente

Que, llevado a cabo el proceso, el presidente de la comisión para el proceso de concurso público para la contratación de docentes y Jefes de práctica a plazo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG**; remite propuesta para su consideración del Consejo de Facultad y continuación de trámite;

Que, el señor Decano, en virtud a lo expuesto eleva los informes para ser tratado en la III Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 18 de abril del 2024, en el cual se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el informe de la Comisión, que reconoce como ganadores de plaza contrato según siguiente detalle:

N°	Departamento académico	Código de plaza	Tipo plaza	Cargo	Apellidos y nombres	Fecha Inicio y Término
01	Ingeniería Mecánica	01	DCB1	Docente	Condori Joaquin José Eduardo	a partir de la aprobación en Consejo Universitario hasta la finalización del calendario académico 2024
02	Ingeniería Mecánica	02	DCB1	Docente	Lazo Martínez Daniel Eduardo	a partir de la aprobación en Consejo Universitario hasta la finalización del calendario académico 2024

De conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 163° del Estatuto Universitario y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el acuerdo de la III Sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe final de la comisión para el proceso de contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024 en la UNJBG**, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica;



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO 2º.- Declarar ganador del proceso de concurso de contratación de docentes y jefes de práctica a plazo fijo, de **NATURALEZA EXCEPCIONAL Y TEMPORAL para el Año Académico 2024** en la UNJBG, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, según detalle:

Nº	Departamento académico	Código de plaza	Tipo plaza	Cargo	Apellidos y nombres	Fecha Inicio y Término
01	Ingeniería Mecánica	01	DCB1	Docente	Condori Joaquín José Eduardo	a partir de la aprobación en Consejo Universitario hasta la finalización del calendario académico 2024
02	Ingeniería Mecánica	02	DCB1	Docente	Lazo Martínez Daniel Eduardo	a partir de la aprobación en Consejo Universitario hasta la finalización del calendario académico 2024

ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Resolución de Facultad al Vicerrectorado Académico de acuerdo a normativa vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Julio Miguel Fernández Prado
Secretario Académico Administrativo
Facultad de Ingeniería



Dr. Ulises Morales Cabrera
Decano
Facultad de Ingeniería

c.c.: VIAC, DAMC, archivo.
JMFP/meta